FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []

No. 03

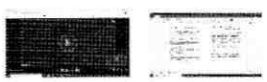
Bogotá D.C, mes de abril del 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: PAMELA PIRATEQUE PERDOMO Identificación: 1.016.080.532 de Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: Cra 96 F # 22k -40 Torre: 8 Apto: 201 Teléfono de contacto: 300 245 9339 E-mail de contacto: pamela.pirateque@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. MURCIA ARTUNDUAGA EDUARD ANDRES Cargo: Jefe Sección Investigación y Doctrina Resolución de Nombramiento No. 159 de fecha 20 de enero 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No. 159-CENACEDUCACIÓN-2022 Fecha de suscripción: 24 de enero 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101068414 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 01 de febrero de 2022 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto-CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No: CDP 6422 - CRP 30422 Fecha expedición del CDP - CRP: 20 de enero de 2022 - 02 de febrero de 2022 Unidas/sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - ESICI Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS Fuente: FONDO INTERNO Recurso: 16 Valor: $38.500.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 de febrero 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Hasta el 15 de diciembre del 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA ESCUELA DE INTELIGENCIA EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

	1. Asesorar y rendir informe bimestral del estado actual de los trabajos de grado en lo concerniente a programas de pregrados. 2. Cumplir a cabalidad el cronograma de investigación propuesto por el Departamento de Ciencia Tecnología Investigación y Doctrina "DECTID" en la vigencia 2022. 3. Elaborar, como mínimo, un artículo semestral relacionado con la línea de investigación "ESTADO SEGURIDAD Y DEFENSA MULTIDIMENSIONAL", conflicto, paz y desarrollo, escenarios multidimensionales, tendencias y patrones geopolíticos en la política internacional, sistemas comparados de defensa y democracia, inteligencia y estado de derecho, para ser publicado en la revista perspectivas de inteligencia. En total dos (2) durante la vigencia del contrato. 4. Elaborar, como mínimo, un artículo semestral relacionado con la línea de investigación "ESTADO SEGURIDAD Y DEFENSA MULTIDIMENSIONAL", conflicto, paz y desarrollo, escenarios multidimensionales, tendencias y patrones geopolíticos en la política internacional, sistemas comparados de defensa y democracia, inteligencia y estado de derecho, para ser publicado en las revistas del centro de educación militar. En total dos (2) durante la vigencia del contrato. 5. Mantener actualizado el CvLAC personal, IntituLAC ESICI y GrupLAC CIGA, alimentando la base de datos con los distintos productos obtenidos durante la vigencia del contrato, aportando al departamento los soportes de eventos y publicaciones para lograr obtener una mejor categoría del grupo de investigación, que actualmente se encuentra en categoría "B". 6. Gestionar, como mínimo, la publicación de dos (2) artículos escritos por personal externo para la revista perspectivas en inteligencia. 7. Participar como ponente, en mínimo 04 ponencias, en eventos académicos con entes externos. 8. Organizar, participar e invitar representaciones de la comunidad educativa nacional a los encuentros de semilleros (1 por semestre). 9. Realizar un informe los días 25 de cada mes, evidenciando el avance y observaciones de la línea de investigación "ESTADO SEGURIDAD Y DEFENSA MULTIDIMENSIONAL", innovación tecnológica, desarrollo tecnológico, investigación tecnológica. 10. Asesorar metodológica y temáticamente a los pasantes. 11. Elaborar 02 boletines coyunturales al mes, teniendo en cuenta la pertinencia, enfoque, líneas de investigación, impacto, PEMSITIM y normas de presentación de trabajos escritos. 12. Revisar, asesorar e informar el avance de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación (i+d+i), para generar ciencia y tecnología dentro de la fuerza, de acuerdo a las líneas de investigación de la ESICI. 13. Aplicar y dar cumplimiento a lo estipulado en el sistema integrado del ejército nacional (proceso, procedimientos y formatos) 14. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 15. Asistir a las reuniones que sea convocado. 16. Cumplir ampliamente con idoneidad el objeto del contrato. 17. Guardar absoluta reserva de la información que en desarrollo del contrato llegue a conocer. 18. Realizar informe los días 25 de cada mes sobre las actividades desarrolladas durante el lapso **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoria I, II, III. 3. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales

	como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio. 7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo k (anexo), establecido en el plan No. 00023548 del 23 de diciembre de 2020 "que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto". 8. en virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal se ha establecido en la sentencia SL- 116612015 (50249), 05/08/15 y SL-48902 del 24 de febrero de 2016 de la sala laboral de la corte suprema de justicia. 9. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegado o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejercito Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 10. tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional. 11. El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia. 12. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011. 13. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política articulo 122 y la ley 1621 de 2013. 14. conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 15. Entregar la finalización del contrato del supervisor del contrato un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido exagerado. 16. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una clausula resolutoria del

	contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión. 17. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	ABRIL 2022
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación 2**. Cumplir a cabalidad el cronograma de investigación propuesto por el Departamento de Ciencia Tecnología Investigación y Doctrina "DECTID" en la vigencia 2022.

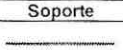
Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Reunión en compañía del CT Murcia y Hugo Jurado para agregar correcciones en el Estatuto de Investigación. De igual modo, se dio inicio a la creación de las ayudas para la visita de pares académicos.	16 de marzo de 2022	Reunión virtual y documento entregado al DECTID 
2	Reunión en compañía del CT Murcia para determinar la hoja de ruta en compañía de los investigadores del CEMIL para el desarrollo de un articulo de investigación.	17 de marzo de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
3	Reunión en compañía del CT Murcia para determinar los siguientes procesos venideros del articulo de investigación, en compañía de los investigadores del CEMIL.	28 de marzo de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
4	Reunión con el CT Murcia y Hugo Jurado para apoyar el proceso de informe de gestión sobre la investigación en el DECTID, solicitado por ESICI para presentación en CEMIL.	29 de marzo de 2022	
5	Reunión con el CT Murcia, Hugo Jurado y Sergio Ramirez, para establecer un comité de pertinencia sobre los artículos que serán publicados por la Revista Perspectivas en Inteligencia, con el fin de evidenciar que se respete las líneas de investigación, temáticas, e hilos argumentativos.	30 de marzo de 2022	Reunión virtual y documentos revisados y retroalimentados sobre pertinencia 
6	Reunión y proceso de retroalimentación con Sergio Ramírez para iniciar el proceso de empalme en investigación del DECTID, entendiendo cuáles serán sus funciones y responsabilidades.	31 de marzo de 2022	Reunión virtual 
7	Reunión con Sergio Ramírez y Hugo Jurado para iniciar el proceso de empalme en investigación del DECTID, sobre los productos y/o articulos que deberán ser entregados para ESMIC.	01 de abril de 2022	Reunión virtual 
8	Reunión con CT Murcia, Hugo Jurado, y Sergio Ramirez para determinar la hoja de ruta a tomar para asumir los procesos de investigación solicitados por CEMIL, y la visita de acreditación de la Maestria.	03 de abril de 2022	Reunión virtual 
9	Reunión con Sergio Ramírez para iniciar la presentación con pasantes, explicación de boletines coyunturales, revisión de boletines de pasantes, y empalme con productos según lineas de investigación.	04 de abril de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.

Obligación 3 Elaborar, como mínimo, un artículo semestral relacionado con la línea de investigación "ESTADO SEGURIDAD Y DEFENSA MULTIDIMENSIONAL", conflicto, paz y desarrollo, escenarios

multidimensionales, tendencias y patrones geopolíticos en la política internacional, sistemas comparados de defensa y democracia, inteligencia y estado de derecho, para ser publicado en la revista perspectivas de inteligencia. En total dos (2) durante la vigencia del contrato.

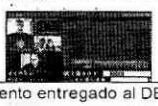
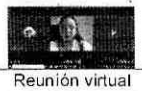
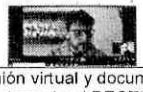
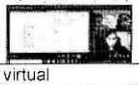
Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Se encuentra en revisión final el artículo titulado "Espacio exterior el nuevo tablero de cooperación entre Estados Unidos y Rusia" para la Revista Perspectivas de Inteligencia 2021.	25 de marzo de 2022	Correo electrónico 

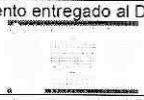
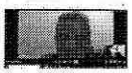
Obligación 5 Mantener actualizado el CvLAC personal, IntituLAC ESICI y GrupLAC CIGA, alimentando la base de datos con los distintos productos obtenidos durante la vigencia del contrato, aportando al departamento los soportes de eventos y publicaciones para lograr obtener una mejor categoría del grupo de investigación, que actualmente se encuentra en categoría "B".

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Se actualizó con los últimos productos académicos y científicos el CvLAC, en aras de mantener la calificación personal y colectiva de los grupos de investigación.	05 de abril de 2022	CvLac 

Obligación 9 Realizar un informe los días 25 de cada mes, evidenciando el avance y observaciones de la línea de investigación "ESTADO SEGURIDAD Y DEFENSA MULTIDIMENSIONAL", innovación tecnológica, desarrollo tecnológico, investigación tecnológica.

Obligación 10 Asesorar metodológica y temáticamente a los pasantes.

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Elaboración de reacción en compañía del pasante Santiago Torres por solicitud del Director de la Escuela sobre el caso ruso.	13 de marzo de 2022	Documentos entregados al DECTID 
2	Elaboración de reacción en compañía del pasante Santiago Torres por solicitud del Director de la Escuela sobre el caso ruso.	19 de marzo de 2022	Documentos entregados al DECTID 
3	Reunión con los auxiliares de investigación para retroalimentar el enfoque que necesitan los boletines coyunturales, asimismo, como la resolución de preguntas al respecto.	14 de marzo de 2022	Reunión virtual y documento entregado al DECTID 
4	Revisión inicial de los boletines coyunturales realizados por los pasantes Lorena Moreno y Julieth Hidalgo sobre temas de interés nacional e internacional.	15 de marzo de 2022	Documento entregado al DECTID 
5	Resolución de dudas sobre la elaboración del boletín con base a la temática seleccionada, para este caso China-Taiwán.	16 de marzo de 2022	Reunión virtual 
6	Resolución de dudas sobre la elaboración del boletín con base a la temática seleccionada, para este caso China-Taiwán.	18 de marzo de 2022	Reunión virtual 
7	Elaboración de un documento sobre el proceso electoral de las legislativas en Colombia, incluyendo la conformación de cámaras, alianzas, curules, mapas, etc.	18 – 22 de marzo de 2022	Reunión virtual y documento entregado al DECTID 
8	Reunión con los pasantes Rafael Sánchez y Juan Camilo González para determinar la asignación de trabajos, y verificación de los parámetros de entrega de trabajos.	18 de marzo de 2022	Reunión virtual 
9	Estructuración y reasignación de boletines sobre temas de tipo coyuntural a nivel nacional e internacional, en acompañamiento con los auxiliares de	23 de marzo de 2022	Reunión virtual

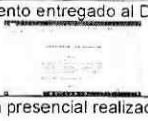
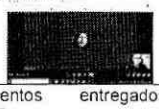
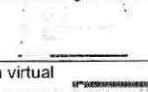
	investigación divido por campos del saber.		
10	Recepción del artículo de Valentina Castro sobre Ucrania y Rusia sobre armas de disuasión masiva.	31 de marzo de 2022	Documento entregado al DECTID 
11	Recepción del artículo de Julieth sobre Ucrania y Rusia sobre Covid y desempleo, mirando las dinámicas que convergen en el intermedio.	29 de marzo de 2022	Documento entregado al DECTID 
12	Segunda revisión de los boletines coyunturales realizados por Santiago Torres, Juana Gaitán y Julián Guevara sobre temas de interés nacional e internacional.	29 de marzo de 2022	Reunión virtual 
13	Entrega de los documentos finales junto con los pasantes, Juana Gaitán y Santiago Torres, sobre el rol de la Inteligencia Estratégica en la globalización y seguridad y defensa.	30 de marzo - 04 de abril de 2022	Documentos entregados al DECTID 

Obligación 11 Elaborar 02 boletines coyunturales al mes, teniendo en cuenta la pertinencia, enfoque, lineas de investigación, impacto, PEMSITIM y normas de presentación de trabajos escritos.

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Elaboración del formato inicial y cuerpo de los boletines, compartido con el Departamento y el encargado del diseño.	12 de marzo de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
2	Reunión con los auxiliares de investigación para retroalimentar el enfoque que necesitan los boletines coyunturales, asimismo, como la resolución de preguntas al respecto.	14 de marzo de 2022	Reunión virtual 
3	Revisión inicial de los boletines coyunturales realizados por los pasantes Juana Gaitán y Juan David Alfonso sobre temas de interés nacional e internacional.	18 de marzo de 2022	Documento entregado al DECTID 
4	Segunda revisión de los boletines coyunturales realizados por Julieth Hidalgo, Valentina Castro y Lorena Moreno sobre temas de interés nacional e internacional.	26 de marzo de 2022	Documentos entregados al DECTID 
5	Reunión con el Sargento Buenhombre con el propósito de estructurar el formato del boletín coyuntural de la ESICI.	04 de abril de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.

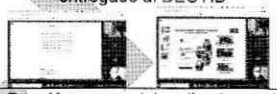
Obligación 12 Revisar, asesorar e informar el avance de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación (i+d+i), para generar ciencia y tecnología dentro de la fuerza, de acuerdo a las lineas de investigación de la ESICI.

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Elaboración en compañía de los pasantes Julián Guevara y Juan David Alfonso para determinar la asignación de trabajos, y verificación de los parámetros de entrega de trabajos.	12 de marzo de 2022	Documento entregado al DECTID 
2	Se realizó documento de reacción en compañía del pasante Julián Guevara por solicitud del Director de la Escuela sobre la importancia estratégica del océano.	14 de marzo de 2022	Documento entregado al DECTID 
3	Reunión en compañía del CT Murcia y Hugo Jurado para agregar correcciones en el Estatuto de Investigación. De igual modo, se dio inicio a la creación de las ayudas para la visita de pares académicos.	16 de marzo de 2022	Reunión virtual y documento entregado al DECTID 
4	Elaboración de un documento en	18 de marzo	Documento entregado al DECTID

	compañía de Rafael Sánchez sobre la ética de la investigación en torno al ecosistema de investigación de la ESICI	de 2022	
5	Presentación del apartado asignado al DECTID en el marco de las condiciones institucionales (incluye la preparación de material, ayudas y presentación)	18 - 22 de marzo 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
6	Revisión del documento sobre la dignidad humana y las FFMM por parte del pasante Juan Camilo González, para ser parte del repositorio de Semilleros.	20 de marzo de 2022	Documento entregado al DECTID 
7	Asistencia al ejercicio práctico para la visita de condiciones institucionales realizada por los pares académicos en la ESICI.	21 de marzo de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
8	Reunión con el ST Castañeda para la revisión del documento "Apoyo y soporte de datos", con el propósito de definir necesidades, prioridades, matrices y puntos de partida por observatorios.	24 de marzo de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
9	Asignación de trabajo especial de reacción en compañía del pasante Rafael Sánchez y Juan Camilo González por solicitud del Director de la Escuela.	25 de marzo de 2022	Por temas de confidencialidad no se puede compartir el documento en anexos.
10	Reunión con la asesora de investigación de CEMIL, Tania Fonseca, para la coordinación del artículo de Memoria Histórica en coordinación CEMIL-ESICI.	25 de marzo de 2022	Reunión virtual 
11	Apoyo al DECTID en la revisión e inclusión de conceptos en el análisis a la ESICI sobre el conflicto de Rusia y Ucrania, con base en las funciones de conducción de la guerra en el marco del arma de Inteligencia.	26 de marzo de 2022	Documentos entregados al DECTID 
12	Elaboración del trabajo especial con Rafael Sánchez por solicitud del Director de la Escuela.	28 -30 de marzo 2022	Por temas de confidencialidad no se puede compartir el documento en anexos.
13	Elaboración del trabajo especial con Juan Camilo González por solicitud del Director de la Escuela.	28 -31 de marzo 2022	Por temas de confidencialidad no se puede compartir el documento en anexos.
14	Reunión con el Cr Sandoval, My Arias, CT Murcia, profesor Lugo, Hugo Jurado, Laura Arciniegas para afinar el documento final sobre el Estatuto de investigación y opciones de grado de la ESICI	29 de marzo de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
15	Reunión en compañía del CT Murcia para determinar los siguientes procesos venideros del artículo de investigación, en compañía de los investigadores del CEMIL.	28 de marzo de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
16	Reunión en compañía de la pasante Juana Gaitán para hablar con la tutora Sandra Lesmes del Comité de prácticas de la Universidad Militar, para hablar sobre el proceso de retroalimentación de la pasantía.	30 de marzo de 2022	Reunión virtual, se firmó acta digital.
17	Documento sobre Estatuto de investigación entregado con las últimas modificaciones realizadas entre la Dirección de la Maestría y el DECTID.	29 de marzo de 2022	Documento entregado al DECTID 
18	Apoyo al Mayor Beltrán en compañía de Juan David Alfonso para la complementación del artículo de investigación presentado a la Revista Perspectivas en Inteligencia sobre aeronaves no tripuladas	28 de marzo - 02 de abril de 2022	Reunión virtual 

Obligación 13 Aplicar y dar cumplimiento a lo estipulado en el sistema integrado del ejército nacional

(proceso, procedimientos y formatos)
Obligación 14 Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
Obligación 15 Asistir a las reuniones que sea convocado.
Obligación 16 Cumplir ampliamente con idoneidad el objeto del contrato.

Nº	Tipo de documento	Fecha	Soporte
1	Reunión con el Cr Sandoval, Ct Murcia, SS Castillo, Cabo Gómez y Hugo Jurado, para revisar la planeación de la sección de investigación, considerando el papel los boletines, trabajos con CAIMI, lineas de investigación, cursos militares, y auxiliares de investigación.	10 de marzo de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
2	Reunión con el Cr Sandoval para definir los temas de trabajo que deben priorizarse en investigación, y la revisión inicial de los boletines coyunturales.	14 de marzo de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
3	Reunión en compañía del CT Murcia y Hugo Jurado para agregar correcciones en el Estatuto de Investigación. De igual modo, se dio inicio a la creación de las ayudas para la visita de pares académicos.	16 de marzo de 2022	Reunión virtual y documento entregado al DECTID 
4	Reunión en compañía del CT Murcia para determinar la hoja de ruta en compañía de los investigadores del CEMIL para el desarrollo de un artículo de investigación.	17 de marzo de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
5	Reunión en compañía del CT Murcia para determinar los siguientes procesos venideros del artículo de investigación, en compañía de los investigadores del CEMIL.	28 de marzo de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.
6	Reunión con el CT Murcia y Hugo Jurado para apoyar el proceso de informe de gestión sobre la investigación en el DECTID, solicitado por ESICI para presentación en CEMIL.	29 de marzo de 2022	
7	Reunión con el CT Murcia, Hugo Jurado y Sergio Ramírez, para establecer un comité de pertinencia sobre los artículos que serán publicados por la Revista Perspectivas en Inteligencia, con el fin de evidenciar que se respete las líneas de investigación, temáticas, e hilos argumentativos.	30 de marzo de 2022	Reunión virtual y documentos revisados y retroalimentados sobre pertinencia 
8	Reunión con CT Murcia, Hugo Jurado, y Sergio Ramírez para determinar la hoja de ruta a tomar para asumir los procesos de investigación solicitados por CEMIL, y la visita de acreditación de la Maestría.	03 de abril de 2022	Reunión virtual 
9	Reunión con Sergio Ramírez para iniciar la presentación con pasantes, explicación de boletines coyunturales, revisión de boletines de pasantes, y empalme con productos según lineas de investigación.	04 de abril de 2022	Reunión presencial realizada en el ESICI.

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 38.500.000 Valor autorizado a pagar: 3.500.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA DEL MES DE MARZO

Obligación	Entidad	Ver. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 224.000
SALUD	NUEVA EPS	$ 175.000
ARL	SURA	$ 7.400

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X☐ TOTAL ☐** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), correspondiente del mes ABRIL, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, en el **mes de abril de 2022.**

FIRMA SUPERVISOR

CT. MURCIA ARTUNDUAGA EDUARD ANDRES
JEFE DE SECCIÓN INVESTIGACIÓN Y DOCTRINA